

ANUNCIO de 8 de agosto de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, tramitado a instancias de Moreno Cárdenas, S.L., referido al suelo urbano, de nuevas alineaciones creación en solar en Avda. de la Virgen.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 140.5 del Reglamento de Planeamiento.

Los Santos de Maimona, a 8 de agosto de 2006. El Alcalde-Presidente, en Funciones, FRANCISCO JAVIER GORDILLO MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 24 de agosto de 2006 sobre Estudio de Detalle.

La Sra. Vicepresidenta en funciones del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 24 de agosto de 2006, resolvió aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela A-3-1 del Proyecto de Compensación del Sector SUP-NO-01 del Área de

Reparto 201, instado por D. Casimiro Campos Iniguez, en representación de APROEXT, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 24 de agosto de 2006. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

ANUNCIO de 23 de agosto de 2006 de corrección de errores al edicto de 25 de julio de 2006 sobre aprobación inicial de las modificaciones n.ºs 1, 2 y 3 del Plan General Municipal.

Advertido error en el anuncio de aprobación del expediente de modificaciones puntuales 1, 2 y 3 del Plan General Municipal publicado en el D.O.E. n.º 96 de fecha 17 de agosto de 2006 se procede a la oportuna rectificación:

Donde dice: Expediente de modificaciones puntuales 1, 2 y 3 del Plan General Municipal de Olivenza, debe decir: Expediente de modificaciones puntuales I-A, I-B y I-C del Plan General Municipal de Olivenza.

Olivenza, a 23 de agosto de 2006. El Alcalde Acctal., JOSÉ E. SÁNCHEZ VIDIGAL.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

